



Universidad Nacional

de

Expte. : 21-01-25917. Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 21 JUN 2001

VISTO las presentes actuaciones; atento la conformidad prestada por la Facultad de Psicología a fojas 1 vuelta; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 y 5 por la Secretaría de Administración,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA A CARGO
DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Facultad de Psicología de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 4 por la Secretaría de Administración, que forma parte integrante de la presente resolución, y en consecuencia transferir el mencionado cargo en forma definitiva a la planta de personal no docente de la Facultad de Psicología.

ARTICULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACION SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°.- Disponer el pase en comisión de la agente de la Facultad de Psicología señorita Magdalena SIDERIDES (Legajo 34020)-cargo 109- a la Dirección de Prensa y Difusión dependiente de la Secretaría General.



Universidad Nacional

de

Expte.: 21-01-2 Córdoba

República Argentina

ARTICULO 4° .- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Ma -
[Firma]

~~ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

[Firma]
FOL. DR. NAZARIO KUYUNLIAN
DECANO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESOLUCION N° :

381 ✓



EXPTE 21-01-25917
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION (D.G.P.P.)
 CORDOBA, 15 de junio de 2001

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1-Personal
 11-Personal Permanente
 200-Personal no-docente

Supresiones
Area Central

Cant.	Cargo	Remun. Mensual	Remun. Total
1	Categoría 109	569,30	569,30
Total supresiones		569,30	569,30

Creaciones

Dep: Facultad de Psicología

1	Categoría 109	569,30	569,30
Total creaciones		569,30	569,30

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACION SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso l del presupuesto vigente.

DIT/

Lic. JORGE R. MERESHIAN
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 Universidad Nacional de Córdoba